

REPORTE ELECTORAL 136

ONPE

Oficina Nacional de Procesos Electorales

Año 19 / N.º 136 / Junio 2023

ISSN 2306-3696



El 2 de julio se realizarán las elecciones municipales complementarias

14 organizaciones políticas y 134 candidatos
entregaron primer informe de campaña

Material de capacitación y sufragio
para las complementarias



Piero Alessandro Corvetto Salinas
Jefe de la ONPE

EDITORIAL

Nuestros chalecos azules se alistan para una nueva fiesta democrática este domingo 2 de julio con motivo de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 (EMC 2023). El despliegue de nuestros colaboradores en 11 distritos del país es parte de un trabajo profesional y planificado desde hace varios meses, y que está evidenciando nuestra capacidad institucional para afrontar este tipo de retos que refuerzan el sistema democrático.

Desde la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) invocamos a los más de 19,000 compatriotas habilitados para votar a acudir a las urnas durante esta jornada electoral entre las 7 a. m. y las 5 p. m. La presencia masiva de nuestros compatriotas en los centros de votación es vital para la gobernabilidad de esos 11 distritos, a través de la definición de sus autoridades municipales. La consolidación de la democracia se logra con la participación de la ciudadanía cuando elige mediante el voto a sus representantes. Por eso es sumamente importante que los electores y electoras se informen debidamente para tomar su mejor decisión.

En esa misma línea, saludamos la participación, en dos jornadas presenciales de capacitación, de los ciudadanos y ciudadanas que ejercerán el rol de miembros de mesa en estos comicios. Los días 17 y 25 de junio, nuestros chalecos azules se encargaron de despejar todas las dudas para que este 2 de julio cumplan con su labor de manera ejemplar.

Así como es fundamental el rol de electores y miembros de mesa, también lo es el de las organizaciones políticas que participan en las EMC 2023. Según nuestra plataforma "Claridad", 14 organizaciones políticas y 134 candidatos cumplieron con presentar sus informes de campaña correspondientes al período comprendido entre el 4 de enero y el 2 de junio del 2023. Un ejercicio saludable de rendición de cuentas que, junto a la participación ciudadana, son esenciales para el desarrollo de nuestro país.

Votarán más de 19,000 electores de 11 distritos del país

El 2 de julio se realizarán las elecciones municipales complementarias

Más de diecinueve mil ciudadanos de 11 distritos de nuestro país tendrán una nueva oportunidad de elegir a sus autoridades municipales. Para ello, la ONPE ha desplegado a sus chalecos azules a fin de capacitar a los 432 miembros de mesa que han sido sorteados y que cumplirán un rol fundamental el domingo 2 de julio. Las ocho oficinas descentralizadas mantienen continuas reuniones con los miembros de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad durante el traslado y retorno del material electoral, así como también dentro y fuera de los locales de votación. Los comicios iniciarán a las 7:00 a. m. y culminarán a las 5:00 p. m. En esta edición conocerán los datos electorales de cada uno de los distritos que participarán en las elecciones municipales complementarias de este año.

PION (CAJAMARCA)

Electores: 1,176
Mujeres: 531
Varones: 645

Mesas de votación: 4
Local de votación: 1
I. E. Jose Manuel Osoros

Motivo: Inasistencia de más del 50 % de electores.

CHIMBÁN (CAJAMARCA)

Electores: 1,913
Mujeres: 899
Varones: 1,014

Mesas de votación: 7
Local de votación: 2
I. E. 10509
I. E. Raúl Porres Barrenechea

Motivo: Inasistencia de más del 50 % de electores.

ACO (ÁNCASH)

Electores: 360
Mujeres: 178
Varones: 182

Mesas de votación: 2
Local de votación: 1
I.E. San Francisco

Motivo: Los votos nulos o los votos en blanco sumados o separadamente superaron los 2/3 del número de votos emitidos.

CANIS (ÁNCASH)

Electores: 356
Mujeres: 168
Varones: 188

Mesas de votación: 2
Local de votación: 1
I. E. 86247 Canis

Motivo: Inasistencia de más del 50 % de electores.

HUAMANTANGA (LIMA)

Electores: 786
Mujeres: 381
Varones: 405

Mesas de votación: 3
Local de votación: 1 - I. E. 20277
Nuestro Señor de Huamantanga

Motivo: Anulación de actas electorales por hechos de violencia graves. Quema de actas y toma de local de votación.

LARI (AREQUIPA)

Electores: 990
Mujeres: 462
Varones: 528

Mesas de votación: 4
Local de votación: 1
I. E. 40387

Motivo: Los votos nulos o los votos en blanco sumados o separadamente superaron los 2/3 del número de votos emitidos.

RECTA (AMAZONAS)

Electores: 290
Mujeres: 144
Varones: 146

Mesas de votación: 1
Local de votación: 1
I. E. 18095 - Chuelta

Motivo: Anulación de actas electorales por hechos de violencia graves.

APARICIO POMARES (HUÁNUCO)

Electores: 5,485
Mujeres: 2,792
Varones: 2,693

Mesas de votación: 20
Local de votación: 3
I. E. Ricardo Palma Soriano,
I. E. Aparicio Pomares Hilario,
I. E. Ricardo Palma Soriano secundaria

Motivo: Anulación de actas electorales por hechos de violencia graves. Toma y quema del material electoral de dos locales de votación.

CHINCHIHUASI (HUANCAVELICA)

Electores: 2,057
Mujeres: 1,078
Varones: 979

Mesas de votación: 8
Local de votación: 2
I. E.30948 Victor Sánchez Tueros
Centro Poblado Unión Millpo Occoro
Local de votación: I. E. Miguel Grau - nivel secundaria

Motivo: Inasistencia de más del 50 % de electores.

SALCABAMBA (HUANCAVELICA)

Electores: 3,758
Mujeres: 1,909
Varones: 1,849

Mesas de votación: 14
Local de votación: 5
I. E. 30968 Enrique Avila Santibáñez,
I. E. José Carlos Mariátegui
Centro Poblado Ayaccocha
Local de votación: I. E. Jorge Basadre Grohmann
Centro Poblado Cedropampa
Local de votación: I. E. 30972
Centro Poblado Santa Rosa de Palca
Local de votación: I. E. N.° 31099 Santa Rosa de Palca

Motivo: Anulación de actas electorales por hechos de violencia graves. Toma de local de votación y quema de material electoral.

MANITEA (CUSCO)

Electores: 1,936
Mujeres: 973
Varones: 963

Mesas de votación: 7
Local de votación: 1
I. E. 38704 Lobo Tahuantinsuyo

Motivo: Anulación de actas electorales por hechos de violencia graves. Rechazo de los resultados electorales, toma de local de votación y quema de actas electorales.

GUÍA INFORMATIVA EMC 2023





Material de capacitación y sufragio para las complementarias

Con la debida anticipación, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) elaboró una diversidad de materiales de capacitación dirigidos a los actores electorales. Además, imprimió y ensambló el material de sufragio que se utilizará en cada una de las 72 mesas de sufragio, con miras a las elecciones municipales complementarias del 2 de julio.

Para fines de capacitación se imprimió el manual de miembros de mesa, la guía de

miembros de mesa para el uso de la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE), así como la cartilla del elector, la cartilla del personero local y de mesa, así como las láminas para electores en sistema Braille, entre otros.

Luego, con diversas medidas de seguridad, fueron impresas las 20,057 cédulas de sufragio, incluyendo las de reserva, así como el acta – padrón, que incluye la hoja de

asistencia de miembros de mesa, las actas de instalación y sufragio y las hojas borrador para el conteo de votos.

Asimismo, con la debida anticipación y apoyo de la Policía Nacional, así como variadas medidas de seguridad, el organismo electoral distribuyó, desde el 19 de junio, el material electoral de sufragio hacia las ocho oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE).



En el marco de las elecciones municipales complementarias

14 organizaciones políticas y 134 candidatos entregaron primer informe de campaña

En el marco de las elecciones municipales complementarias, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) recibió el respectivo primer informe financiero de aportes e ingresos recibidos y gastos efectuados de parte de 14 organizaciones políticas y 134 candidatos obligados por ley. La fecha límite para hacerlo venció el 9 de junio de 2023.

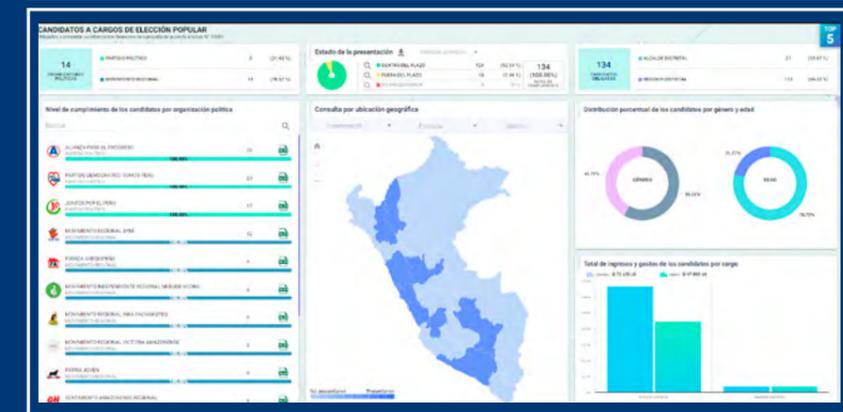
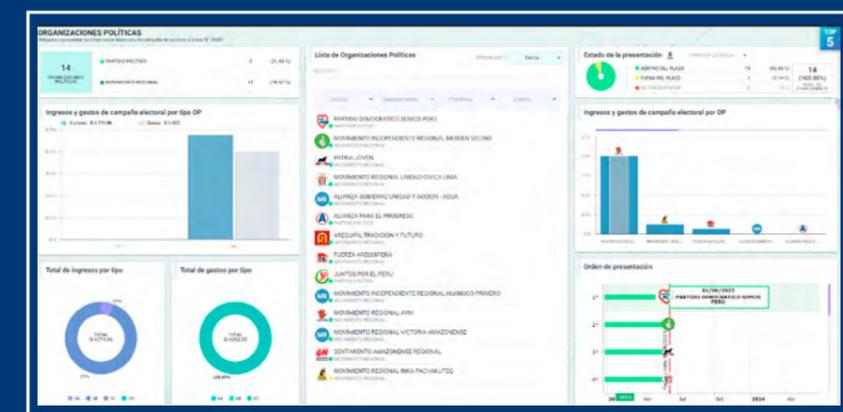
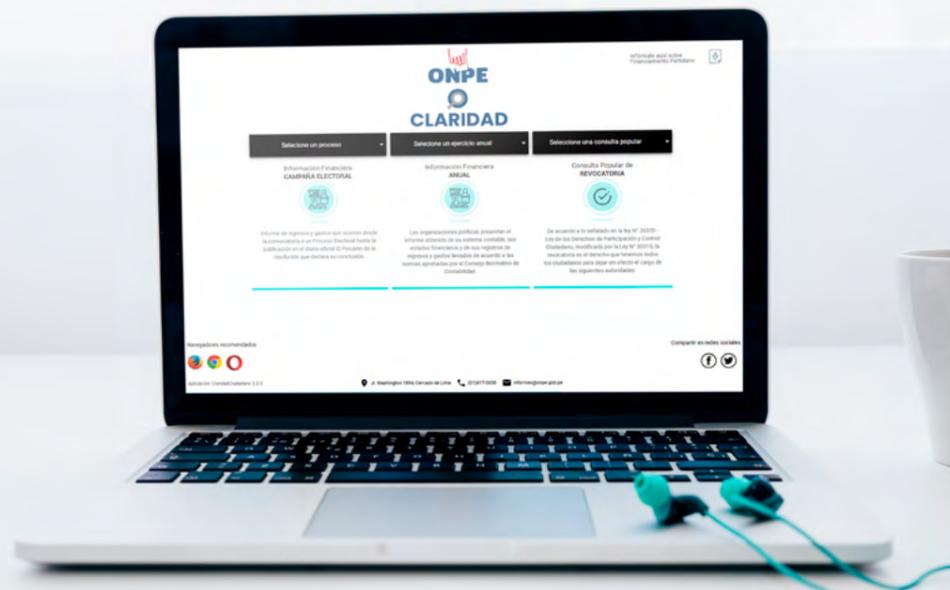
Los partidos políticos que cumplieron con presentar sus ingresos y gastos de campaña, efectuados entre el 4 de enero y el 2 de junio de 2023, fueron el Partido Democrático Somos Perú, Alianza para el Progreso y Juntos por el Perú. Todos reportaron cero soles de ingresos y gastos.

A su vez, los movimientos regionales que acataron el mandato legal fueron:

- Movimiento Regional Victoria Amazonense
- Sentimiento Amazonense Regional (Amazonas)
- Alianza Gobierno Unidad y Acción – Agua (Áncash)
- Fuerza Arequipeña
- Arequipa, Tradición y Futuro
- Movimiento Regional AYNÍ (Huancavelica)
- Movimiento Independiente Regional Huánuco Primero
- Movimiento Independiente Regional Mi Buen Vecino (Huánuco)
- Patria Joven (Lima)
- Movimiento Regional Unidad Cívica Lima
- Movimiento Regional Inka Pachakuteq (Cusco) (fuera del plazo).

Con excepción de Fuerza Arequipeña, el Movimiento Regional AYNÍ y el Movimiento Regional Inka Pachakuteq, todos los movimientos regionales reportaron cero soles de ingresos y gastos.

A nivel de candidatos, los 21 aspirantes a alcalde y 113 a regidor también cumplieron con presentar sus informes de campaña. Un total de 124 lo hizo dentro del plazo y 10 fuera del plazo.



Capacitación a organizaciones políticas mejora presentación de información financiera

Cada vez más organizaciones políticas saben cómo presentar correctamente ante la ONPE su Información Financiera Anual (IFA) y este avance ha sido posible gracias a los talleres de capacitación realizados por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios del ente electoral.

La IFA es un reporte donde figuran tanto los gastos como los aportes y otros ingresos que ha tenido un partido político, una alianza electoral o un movimiento regional a lo largo de un año. Debe precisar la procedencia del financiamiento recibido, si tiene un origen público o privado y, en este último caso, tiene que incluir datos de los aportantes y los montos aportados.

Cuando en el 2003, la Ley de Organizaciones Políticas (N.º 28094) estableció la obligatoriedad de la presentación de la IFA, no todos percibieron los beneficios de esta disposición. Ahora, partidos políticos y movimientos regionales admiten que

ha ayudado a ordenar y transparentar sus cuentas. Además, como en la plataforma digital "Claridad" se publican las IFA y los informes elaborados por la ONPE luego de evaluarlas, cualquier ciudadano puede conocer cómo la organización política maneja su economía y, a partir de ahí, tener una idea de cómo desempeñaría cargos en el Estado.

Talleres sobre presentación de la IFA

La Información Financiera Anual (IFA) correspondiente al año 2022 tiene como fecha límite de presentación el 3 de julio de 2023. Por esta razón, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE organizó talleres presenciales para brindar orientación a las organizaciones políticas. Entre el 2 de mayo y el 20 de junio, se realizaron talleres en Lima y en distintas ciudades del país, en los que participaron nueve partidos políticos y 91 movimientos regionales.

Partidos políticos que participaron en talleres

- Acción Popular
- Partido Frente de la Esperanza 2021
- Renovación Popular
- Partido Político Nacional Perú Libre
- Juntos por el Perú
- Avanza País - Partido de Integración Social
- Alianza para el Progreso
- Partido Morado
- Partido Democrático Somos Perú

Cantidad de movimientos regionales que participaron en talleres	
Amazonas	3
Áncash	3
Apurímac	2
Arequipa	4
Ayacucho	5
Cajamarca	2
Callao	3
Cusco	3
Huancavelica	2
Huánuco	3
Ica	3
Junín	3
La Libertad	4
Lambayeque	1
Lima - Provincia	3
Loreto	5
Madre de Dios	3
Moquegua	7
Pasco	4
Piura	7
Puno	8
San Martín	1
Tacna	5
Tumbes	4
Ucayali	3

Lugares donde se entrega la IFA 2022

- Mesa de partes Sede central ONPE: Jr. Washington N.º 1894, Cercado de Lima
- Mesa de partes de una Oficina Regional de Coordinación (ORC)
- Mesa de Partes Virtual Externa

SANCIONES

La legislación vigente contempla sanciones para las organizaciones políticas que cometan diversas infracciones, entre ellas, no presentar la Información Financiera Anual (IFA) en el plazo establecido.

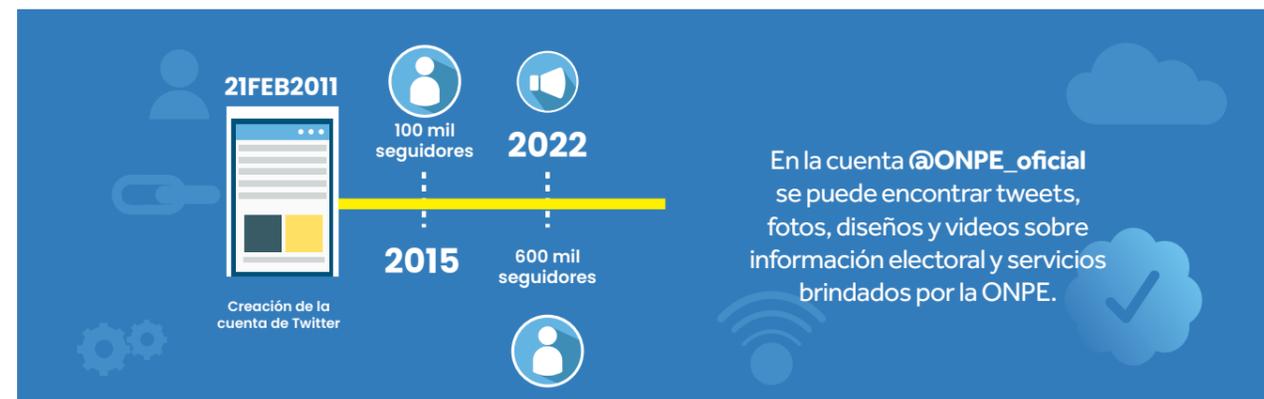
CANTIDAD DE ORGANIZACIONES SANCIONADAS CON MULTA PRESENTACIÓN DE IFA POR AÑO

Año de la IFA	Infracción	Cantidad de organizaciones políticas sancionadas
2016	No presentación	1
2017	No presentación	33
	Infracciones advertidas en la información presentada	
2018	No presentación	21
	Infracciones advertidas en la información presentada	
2019	No presentación	11
	Infracciones advertidas en la información presentada	
2020	No presentación	30
	Infracciones advertidas en la información presentada	
2021	No presentación	1

Certificación reconoce a ONPE como entidad gubernamental en red social

Cuenta verificada en Twitter

El 3 de mayo de 2023, la ONPE recibió la verificación oficial como entidad gubernamental por parte de Twitter. Esto se evidencia con un check de color gris, el que es exclusivo para entidades y autoridades de carácter gubernamental. El trámite correspondiente con la red social, sin ningún costo. De esta manera, la ONPE evita que otras cuentas de la plataforma pretendan suplantar su identidad, lo que contribuye a generar confianza en la ciudadanía y afianzar su lucha contra la desinformación electoral.



Lucha contra la desinformación

En las Elecciones Generales 2021, la ONPE aclaró 119 noticias falsas o engañosas. La mayoría de los desmentidos se realizaron a través de nuestras redes sociales como el Twitter:



Algunas de estas publicaciones fueron compartidas por líderes de opinión y/o influencers.

Asimismo, en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 se respondieron 16 desinformaciones.

ONPE en las redes sociales

- @ONPE_oficial
- @ONPE_oficial
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
- @onpeprensa
- onpe_oficial
- ONPE Oficial
- @onpe_oficial

ONPE dona publicaciones a biblioteca de la Municipalidad de Puente Piedra



La Biblioteca Municipal “César Vallejo” de Puente Piedra—distrito ubicado en la zona norte de Lima—recibió 420 libros sobre temas relacionados con procesos electorales, historia peruana y ciencia política. El material bibliográfico fue donado por la ONPE.

La biblioteca de la Municipalidad Distrital había enviado una solicitud al Centro de Documentación e Investigación Electoral (CDIE) de la ONPE y recibió como respuesta un listado de las publicaciones disponibles.

La donación se hizo realidad y los vecinos de Puente Piedra ahora pueden acceder a conocimientos especializados que servirán para fortalecer su formación cívica y académica.

Los textos donados son parte de la producción editorial de la ONPE y recogen la experiencia de los procesos electorales organizados desde 1995.

El Centro de Documentación e Investigación Electoral (CDIE) es el responsable de administrar las publicaciones institucionales de la ONPE. Desde el 2015, entrega material bibliográfico a distintas entidades; entre ellas, bibliotecas universitarias de Lima y otros departamentos del país, institutos de investigación, ministerios, municipalidades y organismos electorales internacionales de la región. Además, se encarga de gestionar canjes y donaciones de bibliotecas públicas y privadas, lo que permite incrementar el fondo documental institucional.



El Centro de Documentación e Investigación Electoral (CDIE) ofrece al público académico y a la ciudadanía en general información electoral especializada contenida en publicaciones impresas y digitales.

Catálogo bibliográfico en línea:

<https://biblioteca.web.onpe.gob.pe/>

Repositorio:

<https://repositorio.onpe.gob.pe/>

Horario de atención:

De lunes a viernes

De 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

Correo electrónico:

centrodocumentacion@onpe.gob.pe

Teléfono: 417-0630 (anexo: 8413)

